

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2009, acordó aprobar, provisionalmente, la modificación de las Ordenanzas fiscal reguladora de la tasa por el suministro de agua potable.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los Acuerdos provisionales y las Ordenanzas fiscales aprobadas estarán expuestas al público durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Las presentes tarifas entrarán en vigor una vez publicada la aprobación definitiva en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

En caso de no presentarse reclamaciones dentro de plazo, quedarán elevados, automáticamente, a definitivos los referidos acuerdos provisionales, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso, por lo que se publica el texto de la ordenanza modificada.

#### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

Art. 5.- Cuota tributaria.

##### PERIODICIDAD TRIMESTRAL

##### ABASTECIMIENTO:

Cuota fija: 6,1000 euros/abonado/trimestre.

Cuota variable:

- Bloque 1 (de 0 a 15m<sup>3</sup>): 0,8040 euros/m<sup>3</sup>.
- Bloque 2 (15 a 30 m<sup>3</sup>): 0,8892 euros/m<sup>3</sup>.
- Bloque 3 (30 a 45 m<sup>3</sup>): 0,9200 euros/m<sup>3</sup>.
- Bloque 4 (45 a 55 m<sup>3</sup>): 1,1305 euros/m<sup>3</sup>.
- Bloque 5 (>55 m<sup>3</sup>): 1,5940 euros/m<sup>3</sup>.

##### MANTENIMIENTO DE CONTADORES:

- Mant. Contador 13 mm.: 3,1000 euros/abonado/trimestre.
- Mant. Contador 15 mm.: 3,3684 euros/abonado/trimestre.
- Mant. Contador 20 mm.: 3,9457 euros/abonado/trimestre.
- Mant. Contador 25 mm.: 6,8456 euros/abonado/trimestre.
- Mant. Contador 30 mm.: 9,6028 euros/abonado/trimestre.
- Mant. Contador 50 mm.: 24,6113 euros/abonado/trimestre.

##### SANEAMIENTO - DEPURACION:

Cuota fija:

- Depuración: 3,6000 euros/abonado/trimestre.
- Alcantarillado: 3,1000 euros/abonado/trimestre.

Cuota variable:

- Depuración, bloque único (>0 m<sup>3</sup>): 0,2600 euro/m<sup>3</sup>.
- Alcantarillado, bloque único (>0 m<sup>3</sup>): 0,1600 euro/m<sup>3</sup>.

Las presentes tarifas entrarán en vigor tras su elevación a definitivas, siendo de aplicación a partir del 1 de enero de 2010.

Villafranca de los Caballeros 19 de enero de 2010.-El Alcalde, Antonio Galán Manrique.

N.º I.- 463